



## **4.7.9. Resumen de Programas Presupuestarios y/o Institucionales autorizados, para el periodo que se informa. Formato ED-2**

## Resumen de Programas Presupuestarios y/o Institucionales autorizados

Número (1)	Plan Estatal de Desarrollo		Plan Municipal de Desarrollo					Presupuesto de Egresos Aprobado					Agenda 2030	Unidad Administrativa Responsable (13)
	Eje estratégico (2)	Nombre del Programa / Subprograma (3)	Eje estratégico (4)	Objetivos (5)	Estrategias (6)	Líneas de acción (7)	Nombre del Programa Presupuestario (8)	Monto Asignado (9)	Ampliación / Reducción (10)	V/I	Monto Modificado (11)	Vinculación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (12)		
1	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	PRESIDENCIA MUNICIPAL	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provea el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.	1. Establecer nuevas relaciones y compromisos de coordinación y concertación con los diferentes actores políticos, económicos y sociales locales, estatales, nacionales e incluso extranjeros. 2. Reformar las instituciones reglamentos, responsables de la seguridad pública y procuración e impartición de justicia, en la medida en que sean convenientes para un mejor desempeño de sus funciones. 3. Establecer acuerdos interinstitucionales en todos los órdenes de gobierno para ampliar la capacidad presupuestal del municipio a favor de sus habitantes. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$4,064,114.85	\$1,117,737.00		\$5,181,851.85		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	PRESIDENCIA MUNICIPAL	
2		SINDICATURA				SINDICATURA	\$240,943.69	\$11,000.00		\$251,943.69			SINDICATURA	
3		TESORERÍA MUNICIPAL				TESORERÍA MUNICIPAL	\$3,216,181.58	-\$162,859.07		\$3,053,322.51			TESORERÍA MUNICIPAL	
4		UNIDAD DE TRANSPARENCIA				UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$94,268.00	\$0.00		\$94,268.00			UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
5		INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO				INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	\$84,168.00	\$1,000.00		\$85,168.00			INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	
6		ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL				ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	\$94,168.00	\$0.00		\$94,168.00			ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	
7		REGISTRO CIVIL				REGISTRO CIVIL	\$352,770.90	-\$54,000.00		\$298,770.90			REGISTRO CIVIL	
8		REGIDURÍA				REGIDURÍA	\$797,679.71	\$3,000.00		\$800,679.71			REGIDURÍA	
9		CATASTRO				CATASTRO	\$131,233.49	\$0.00		\$131,233.49			CATASTRO	
10		OFICIALIA MAYOR				OFICIALIA MAYOR	\$129,786.56	\$0.00		\$129,786.56			OFICIALIA MAYOR	
11	B. Igualdad de Género e Inclusión Social	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR	EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.	Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y	1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. 2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas. 3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas. 4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer. 5. Dirigir proyectos o inversiones que	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR	\$569,658.73	-\$3,338.99		\$566,319.74		5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL	
12		DIRECCIÓN DE SECRETARÍA DE LA MUJER				DIRECCIÓN DE SECRETARÍA DE LA MUJER	\$84,168.00	\$1,000.00		\$85,168.00			DIRECCIÓN DE SECRETARÍA DE LA MUJER	

Número (1)	Plan Estatal de Desarrollo		Plan Municipal de Desarrollo					Presupuesto de Egresos Aprobado					Agenda 2030 Vinculación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (12)	Unidad Administrativa Responsable (13)
	Eje estratégico (2)	Nombre del Programa / Subprograma (3)	Eje estratégico (4)	Objetivos (5)	Estrategias (6)	Lineas de acción (7)	Nombre del Presupuestario (8)	Programa	Monto Asignado (9)	Ampliación Reducción (10)	y/o	Monto Modificado (11)		
13		DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GENERO		estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.		beneficien a las mujeres del municipio. 6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos.	DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GENERO		\$108,412.00	-\$14,000.00		\$94,412.00		DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GENERO
14		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN		Fortalecer la identidad profesional del magisterio, para empezar a gestar una nueva sociedad que sea capaz de transformar nuestro Municipio, derivado a ello necesitamos crear un sistema educativo de calidad, que asegure servicios profesionales en las aulas a nuestros hijos, ya que de esa calidad dependerá el presente y el futuro de una sociedad bien educada con valores, principios y normas que regirán una sociedad mejor.		1. Capacitar al personal docente en perspectiva de género. 2. Rehabilitar instalaciones y equipar a los planteles educativos del municipio. 3. Apoyar con viajes de recreación a los alumnos con mejores promedios. 4. Gestionar actividades académicas que incidan en la actualización o profesionalización de las y los docentes del municipio. 5. Realizar ciclos de conferencias. 6. Implementar becas de estudio y programas escolares especiales. 7. Gestionar apoyos ante las dependencias indecadas para las y los estudiantes. 8. Mantener al personal docente con capacitaciones constantes.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN		\$334,377.45	\$4,000.00		\$338,377.45	4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética  4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
15	1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social	EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR	AGUA POTABLE				AGUA POTABLE		\$126,931.88	\$0.00		\$126,931.88		AGUA POTABLE
16		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es también parte de las metas de esta administración Municipal. Queremos		1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjoli y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		\$512,319.94	\$659,663.00		\$1,171,982.94	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Número (1)	Plan Estatal de Desarrollo		Plan Municipal de Desarrollo					Presupuesto de Egresos Aprobado				Agenda 2030 Vinculación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (12)	Unidad Administrativa Responsable (13)	
	Eje estratégico (2)	Nombre del Programa / Subprograma (3)	Eje estratégico (4)	Objetivos (5)	Estrategias (6)	Líneas de acción (7)	Nombre del Presupuestario (8)	Programa	Monto Asignado (9)	Ampliación Reducción (10)	y/o	Monto Modificado (11)		
17	2. Desarrollo Económico Sostenible	INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL	Programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.	Infraestructura básica urbana. Programar en el Programa Operativo Anual municipal, la atención a las demandas más urgentes de infraestructura carretera.	agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértil nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de	INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES		\$1,059,875.42	-\$4,000.00		\$1,055,875.42	fronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES
18	3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.	Que los elementos de seguridad pública sean re establecidos y puedan ser calificados y adiestrados por la Corporación de la Unidad Policial de Estado de Guerrero (UNIPOL) contratar personal calificado para que tomen cursos y capacitaciones para que la ciudadanía en general de nuestro Municipio puedan transitar tranquilamente de un lugar a otro, con la plena seguridad de contar siempre con el apoyo y respaldo en cuanto a trámites legales se requieran, o en su caso, apoyo inmediato en cuanto a refuerzos policiales se necesiten, a través de este objetivo puntualizamos que mi Gobierno es y será en apoyo de quien lo requiera.	1. Conformar un programa municipal de seguridad pública, que tenga como fin coordinar, resaltar y ajustar la acción del gobierno en el combate a la delincuencia. 2. Establecer la coordinación interinstitucional entre los policías municipales, los cuerpos de seguridad estatales y federales que cuentan con destacamento en el municipio.	1. Capacitar y profesionalizar al cuerpo de policía. 2. Gestionar los recursos de manera adecuada para la creación de Infraestructura. 3. Asegurar el acceso de todas las personas a agua potable. 4. Asegurar al cuerpo de policía, protección civil y demás funcionariado público operativo. 5. Arreglar y optimizar las luminarias del municipio. 6. Procurar el bienestar de la ciudadanía. 7. Respuesta inmediata ante situaciones de riesgo y urgencia. 8. Remodelación de estaciones de policía. 9. Modernización de patrullas. 10. Capacitar y profesionalizar a las personas que integran protección civil.	DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA		\$5,402,138.29	-\$24,378.20		\$5,377,760.09	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA
19		PREVISION SOCIAL DEL DELITO					PREVISION SOCIAL DEL DELITO		\$164,328.00	\$0.00		\$164,328.00	16.3 Promover el estado de derecho en los planes nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	PREVISION SOCIAL DEL DELITO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE  
GRAL CANUTO A. NERI  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
C.P. 39100, Col. Centro, C.P. 39100  
2021-2024  
TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE  
GRAL CANUTO A. NERI  
L.C. HERACILIO ROMÁN MARQUINA  
C.P. 39100, Col. Centro, C.P. 39100  
MUNICIPIO  
TEHUAYA, GRO.  
2021-2024

Vot. Bo.:  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE  
GRAL. CANUTO A. NERI  
C. VALENTINA ALMÁZAN MORALES  
Síndica Procurador  
LIC. ZEPARDI TORRES  
Presidente Municipal Constitucional  
TEHUAYA, GRO.  
2021-2024  
PRESIDENCIA  
SINDICATURA